

Principios de las ciencias médicas o ciencias de la educación médica en educación de posgrado

Principles of medical sciences or medical education sciences in postgraduate education

Guillermo José López Espinosa¹, Norberto Valcárcel Izquierdo², Elia Rosa Lemus Lago³, Mariela Valdés Mora³

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba.

² Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona". La Habana. Cuba.

³ Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Cuba.

RESUMEN

En las ciencias médicas existen principios que rigen la educación de posgrado, y de manera particular, condicionan la organización, ejecución y control del proceso docente educativo. Los autores pretenden socializarlos como sustentos de las ciencias de la educación médica, a partir de que la fase de construcción de una ciencia posee un fundamento científico dado por sus objetivos, contenidos, métodos y formas de la actividad científica, y se encuentra en estrecha relación con su origen, basado en el conocimiento teórico y práctico generalizado;

<http://www.revedumecentro.sld.cu>

además la estructura lógica jerarquizada como una de las características que componen las ciencias hace referencia a la evolución de las teorías de las ciencias médicas, como fuentes nutrias de la ciencias de la educación médica.

DeSC: educación de posgrado en Medicina, ciencias de la salud, educación médica.

ABSTRACT

In the medical sciences there are principles that govern postgraduate education, and in a particular way, they condition the organization, implementation and control of the teaching-learning process. The authors intend to socialize them as sustenance of the sciences of medical education, since the phase of construction of a science has a scientific basis given by its objectives, contents, methods and forms of scientific activity, and it is in close relationship with its origin, based on generalized theoretical and practical knowledge; In addition, the hierarchical logical structure as one of the characteristics that make up sciences makes reference to the evolution of the theories of medical sciences, as contributing sources of medical education sciences.

MeSH: education, medical, graduate, health sciences, education, medical.

La educación superior del siglo XXI debe enfatizar en una sólida formación como consecuencia de priorizar los procesos de aprendizaje con un carácter eminentemente productivo, de forma que la educación de posgrado se sustente en un egresado que esté dotado de los recursos intelectuales y humanos que le garanticen educarse durante toda su vida profesional.¹

Resulta incuestionable el papel de la educación de posgrado en el desarrollo del capital humano. Esta constituye un concepto vinculado a fortalecer y mantener las competencias profesionales para garantizar la calidad del desempeño laboral y está subdividida en dos modalidades o vertientes diferentes pero complementarias:

Educación posgraduada continua o superación profesional: se refiere a un sistema de actividades de aprendizaje y consolidación profesional, como expresión de la creación intelectual. Como sus formas pueden considerarse: cursos, talleres, entrenamientos, cursos precongresos, seminarios de posgrado, conferencias especializadas, el debate científico, diplomados y estudios supervisados por profesionales de alta capacitación.

Educación posgraduada formal o formación académica: se refiere a un sistema de actividades de aprendizaje exigente, regulado a nivel nacional y ejecutado en las instituciones con la debida autorización y otorga un título académico y científico. Como sus formas se consideran las especialidades, maestrías y los estudios doctorales.²

En el discurso pronunciado por Castro Ruz,³ en el claustro nacional de ciencias médicas, en el teatro "Karl Marx", el 16 de abril de 1983, señaló: "... tenemos que preocuparnos mucho en el futuro por la superación de los médicos, aunque no sean profesores, y tendremos que establecer sistemas de perfeccionamiento para nuestros médicos. Es imprescindible, porque la medicina evoluciona constantemente, y no se puede estar al día en la medicina sin un estudio constante, sin una superación constante".

La educación de posgrado en el Sistema Nacional de Salud (SNS) cubano tiene, entre sus objetivos fundamentales, la superación continua y sistemática de los profesionales, así como el desarrollo de habilidades y destrezas, que unido a la política social de salud, genera oportunidades de establecer una dinámica alternativa en la búsqueda de los contenidos más cercanos a las necesidades y los valores sociales contextuales.

En las ciencias médicas, existen principios que rigen la educación de posgrado y, de manera particular, condicionan la organización, ejecución y control del proceso docente educativo, como son: la integración docente-asistencial-investigativa, la vinculación estudio-trabajo y

teoría con la práctica, la educación en el trabajo como forma de organización de la enseñanza predominante, la enseñanza tutorial, así como la educación continuada y permanente.⁴

En Cuba, las facultades de ciencias médicas forman parte integrante del sistema único de salud y su claustro trabaja a dedicación total en los propios servicios, donde se crean las condiciones que facilitan la integración de la universidad con la organización de salud, es decir, la integración docente-asistencial, con lo cual se promueve la realización de investigaciones científicas.

Las vinculaciones estudio-trabajo y teoría con la práctica constituyen principios del sistema nacional de educación cubano y tiene profundas raíces en las concepciones de José Martí Pérez sobre la educación, quién resumió la necesidad de borrar el divorcio existente entre la teoría y la práctica, y propugna la fusión de estas actividades. La formación de los recursos humanos en las ciencias médicas se ha estructurado partiendo del principio de la educación en el trabajo: aprender y perfeccionarse en los servicios de salud y en la comunidad.⁵

La enseñanza tutorial como modelo de transmisión de conocimientos, se repite y desarrolla en la educación médica, en los diferentes escenarios docentes de la atención primaria y secundaria. En tanto, la educación continuada y permanente, reconocida como conjunto de experiencias que siguen a la formación inicial, permiten al trabajador de la salud mantener, aumentar y mejorar su competencia para que esta sea pertinente al desarrollo de su responsabilidad.⁶

Los autores consideran que los principios de las ciencias médicas antes mencionados pueden ser identificados como principios de las ciencias de la educación médica, a partir de los sucesivos referentes; el proceso de construcción de las ciencias posee un fundamento científico dado por sus objetivos, contenidos, métodos, formas de la actividad científica y está en estrecha relación con el origen de las ciencias, basado en el conocimiento teórico y práctico generalizado, válido para todos los procesos.

Todas las teorías que componen las ciencias deben expresar las siguientes características que aseguran su carácter científico y sistémico:

- Consistencia lógica interna
- Estructura lógica jerarquizada
- Consistencia externa
- Reflejo ideal de las relaciones esenciales de la realidad
- Sujeta a desarrollo

En específico, la estructura lógica jerarquizada, se refiere a la evolución de las teorías que componen las ciencias médicas y ciencias de la salud, como fuentes nutricias de la ciencia de la educación médica desde su origen, lo cual ha traído consigo la aparición y evolución de nuevos principios y leyes que son reflejo de la sistematización teórica y práctica de sus presupuestos y se convierten en el núcleo rector de cada teoría educativa, en el proceso de contracción y expansión de sus objetos de estudios o de investigación.⁷

Las sistematizaciones de esos presupuestos distinguen cinco principios que enriquecen el basamento epistemológico de las ciencias de la educación médica: la educación en el trabajo, la autonomía, no hacer el mal, ética profesional y beneficencia.⁸

La educación en el trabajo se considera el principio rector de las ciencias de la educación médica, elemento que la identifica y tipifica como ciencia en desarrollo, en tanto que los objetos, métodos y procedimientos propios de la profesión, se convierten en contenidos, formas, métodos y medios para la formación y el desarrollo de sus recursos humanos.

El principal objetivo de la educación en trabajo es la de contribuir a la formación de las habilidades y hábitos prácticos que caracterizan las actividades profesionales del egresado de ciencias médicas; la adquisición de los métodos más avanzados de trabajo y la formación de los rasgos que conforman su personalidad en la sociedad socialista. Contribuye a

consolidar, ampliar y aplicar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del proceso docente educativo.⁹

En este sentido, desde la base epistemológica de las ciencias médicas y de la salud, en su relación por su objeto de estudio con las ciencias de la educación médica, debe considerarse con atención el fuerte impacto de los nuevos conocimientos, su acceso desde el desarrollo de las tecnologías, las exigencias siempre crecientes de la sociedad acerca de los problemas de la salud y la calidad de vida de la población y el desarrollo de las ciencias en general que en la actualidad se mueven desde posiciones más holísticas, multifactoriales y transdisciplinarias, lo cual provoca en el pensamiento epistemológico, nuevas y sustanciosas interrogantes.¹⁰

Los autores expresaron las relaciones que enriquecen, de forma general, las ciencias de la educación médica, y de manera singular les ofrecen una coherencia lógica interna, a tenor del principio de la educación en el trabajo, que lleva a los profesionales de la salud hacia un mejoramiento del desempeño laboral, de modo que satisfaga las exigencias sociales.

Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Herrera Miranda GL, Horta Muñoz DM. Superación pedagógica y didáctica: necesidad impostergable para los profesores y tutores del proceso de especialización. *Educ Med Super* [Internet]. 2016 [citado 19 Dic 2017]; 30(3): [aprox. 11 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742016000200003
2. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de Postgrado. Resolución 132/04. La Habana: MES; 2004.

3. Castro Ruz F. Discurso pronunciado en la clausura del claustro nacional de ciencias médicas, en el teatro "Karl Marx". La Habana; Consejo de Estado; 1983.
4. Cardentey García J, González Rodríguez R. Aspectos acerca de la superación profesional en la educación médica. Educ Med Super [Internet]. 2015 [citado 21 Mar 2017];30(1): [aprox. 4 p.]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412016000100015
5. Fernández Sacasas JÁ. El principio rector de la educación médica cubana. Educ Med Super [Internet]. 2013 [citado 8 Oct 2017];27(2): [aprox. 8 p.]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000200011
6. Urbina Laza O. La educación de posgrado en las universidades médicas cubanas. Educ Med Super [Internet]. 2015 [citado 6 Ene 2016];29(2): [aprox. 8 p.]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000200011
7. La Epistemología de las Ciencias de la Educación Médica. En: Epistemología de las Ciencias Médicas. La Habana: Centro de Desarrollo Académico en Salud; 2016.
8. Mendoza Rodríguez H. Apuntes para el examen estatal de mínimo de la especialidad de Ciencias de la Educación Médica. La Habana: Ciencias Médicas; 2016.
9. Lemus Lago ER, Valcárcel Izquierdo N. Discusión clínica familiar como de forma de enseñanza para la Medicina General Integral. Educ Med Super [Internet]. 2016 [citado 9 Oct 2017];30(2): [aprox. 6 p.]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412016000200019
10. Vicedo Tomey AG. ¿Quién debe enseñar qué cosa en educación médica? El papel del profesor y el conocimiento pedagógico del contenido. Educ Med Super [Internet]. 2015 [citado 28 Ene 2016];29(3): [aprox. 4 p.]. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412015000300001

Recibido: 5 de junio de 2018.

Aprobado: 3 de septiembre de 2018.



EDUMECENTRO 2018;10(4):197-204
ISSN 2077-2874
RNPS 2234

Santa Clara oct.-dic.

Guillermo José López Espinosa. Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara. Cuba. Correo electrónico: guillermojose@infomed.sld.cu

Este artículo está publicado bajo la licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)